



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 780.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 6 de agosto de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 115/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 12 al 14 de agosto del año en curso, con el fin de participar de reuniones en el marco del MERCOSUR convocadas por la Presidencia Pro Tempore del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 12 al 14 de agosto del año en curso, con el fin de participar de reuniones en el marco del MERCOSUR convocadas por la Presidencia Pro Tempore del Brasil, de conformidad con el siguiente detalle:

Funcionario	Reunión	Fecha
Didier Olmedo , Director General de Política Económica	- Reunión Informal de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC)	12 y 13 de agosto de 2019
Raúl Cano , Director de Negociaciones Comerciales	- Reunión del Grupo de Relacionamento Externo (GRELEX)	
María Amarilla , Directora de Integración Económica	- XIV Reunión del Comité Automotor.	
Lethicia Paredes , funcionaria de la Dirección de Integración Económica	- Grupo Ad Hoc para examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común	
José Cuevas , Asesor Económico		

Funcionario	Reunión	Fecha
Didier Olmedo , Director General de Política Económica	- Reunión bilateral sobre asuntos automotores	14 de agosto de 2019
José Cuevas , Asesor Económico		
Luis Bianchi , Director de Comercio Exterior e Inversiones	- XIV Reunión del Comité Automotor. - Reunión bilateral sobre asuntos automotores	12 al 14 de agosto de 2019

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto

N° _____